



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

Septiembre, 2015

MTRO. ALFREDO ÁVILA GALARZA
FACULTAD DE INGENIERIA
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17º del Reglamento de Permisos, Licencias y Comisiones para el personal de la Universidad, me permito comunicarle que esta Rectoría a mi cargo, lo comisionó por un periodo del **06 de junio del 2015 al 24 de julio de 2015**, con el propósito de realizar un Análisis de estudio de la Manifestación de Impacto Ambiental, en Santo Domingo, S.L.P.

Se requiere que presente a la Secretaria Académica **una carta compromiso** que incluya un programa de sus actividades, así como los principales productos a obtener que beneficien su trabajo académico y contribuyan a los procesos de innovación académica de la **Facultad de Ingeniería**. La presentación de esta documentación necesita entregarla en un plazo de una semana a partir de la recepción de la comisión, para estar en posibilidades de darle adecuado seguimiento.

Lo anterior, en el entendido de que esta comisión **no deberá generar necesidades adicionales** de personal académico para suplir sus actividades en su entidad de adscripción.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ"



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
M. EN ARQ. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO

RECTORÍA

Álvaro Obregón 64
Zona Centro • CP 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 1383 y 84
fax 818 1921
www.uaslp.mx

c.c.p. Facultad de Ingeniería
c.c.p. Secretaría Académica
c.c.p. Secretaría de Finanzas
c.c.p. División de Desarrollo Humano
c.c.p. Archivo



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

24 de julio de 2015.

**M. EN ARQ. MANUEL FERMÍN VILLAR RUBIO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI
P R E S E N T E.-**

Después de saludarle, me dirijo a usted, de la manera más atenta, para exponer lo siguiente:

Durante el pasado mes de junio se solicito a esta Entidad Académico su apoyo en los trabajos destinados a la emisión de una opinión técnica con la finalidad de analizar los estudios que acompañan la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, promovida por la empresa Centro de Ingeniería y Tecnología Sustentable, Palula, S.A. de C.V., para el proyecto de manejo integral de materiales y procesos extractivos que se pretenden instalar en Palula, Municipio de Santo Domingo, San Luis Potosí, servicio solicitado a esta Universidad por la Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Entidad Académica remite a la Rectoría a su cargo, opinión técnica sobre la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular, modalidad B: incluye actividad riesgosa, correspondiente al proyecto: "Centro Tecnológico para el manejo integral de materiales provenientes de actividades industriales y procesos extractivos en Palula, Santo Domingo, San Luis Potosí (CETEMIM-Palula)". Trabajo realizado por el Dr. Alfredo Ávila Galarza, Profesor Investigador en materia de Ingeniería Ambiental, adscrito al Centro de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), perteneciente a este Facultad y comisionado por esta Rectoría.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atención.

"MODOS ET CUNCTARUM RERUM MENSURAS AUDEBO"

**M.I. JORGE ALBERTO PEREZ GONZALEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD**

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE SAN LUIS POTOSI
FACULTAD DE INGENIERIA
DIRECCION

Recibido
Lic. Francisco Meana

Ccp. archivo



**FACULTAD DE
INGENIERÍA**

Av. Manuel Nava 8
Zona Universitaria • CP 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2330 al39
fax (444) 826 2336
www.uaslp.mx

"1945 - 2015. 70 AÑOS CON LA FACULTAD DE FORMAR INGENIEROS"



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

Opinión técnica correspondiente al proyecto: "Centro tecnológico para el manejo integral de materiales provenientes de actividades industriales y procesos extractivos en Palula, Santo Domingo, San Luis Potosí (CETEMIM - Palula)", solicitada por la SEMARNAT.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ (UASLP)

Facultad de Ingeniería

Centro de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP)

**OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL**

EN SU MODALIDAD PARTICULAR. MODALIDAD B)

INCLUYE ACTIVIDAD RIESGOSA,

CORRESPONDIENTE AL PROYECTO:

***"CENTRO TECNOLÓGICO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE
MATERIALES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES
Y PROCESOS EXTRACTIVOS EN PALULA, SANTO DOMINGO,
SAN LUIS POTOSÍ
(CETEMIM - PALULA)",***

**SOLICITADA POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (SEMARNAT).**



**FACULTAD DE
INGENIERÍA**

Av. Manuel Nava 8
Zona Universitaria • CP 78290
San Luis Potosí, S.L.P.
tel. (444) 826 2330 al39
fax (444) 826 2336
www.uaslp.mx

Recibido
Lic. Francisco Mesa Garcia
Ads. O. Abogado General

San Luis Potosí, S.L.P., julio de 2015

"1945 - 2015. 70 AÑOS CON LA FACULTAD DE FORMAR INGENIEROS"

INDICE

OBJETO DEL REPORTE.	3
INTRODUCCIÓN.	5
OPINIÓN TÉCNICA.	6
CONCLUSIONES.	21
Alguna de la bibliografía consultada.	24

OBJETO DEL REPORTE.

El presente reporte se presenta en atención a la solicitud dirigida al arquitecto Manuel Fermín Villa Rubio, rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), por el señor Alfonso Flores Ramírez, Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a fin de que esta institución académica emita una opinión técnica a partir de la revisión de la información contenida exclusivamente en la manifestación de impacto ambiental (**MIA**) del proyecto "Centro tecnológico para el manejo integral de materiales provenientes de actividades industriales y procesos extractivos en Palula, Santo Domingo, San Luis Potosí (CETEMIM-PALULA)", promovida por la empresa "Centro de Ingeniería y Tecnología Sustentable, Palula, S.A. de C.V., según el oficio número SGPA/DGIRA/DG/02922, con fecha del 17 de abril del 2015.

Para la UASLP es importante precisar el alcance y contexto del presente reporte, por lo que se declara que éste contiene una opinión técnico-científica que resulta del análisis del contenido de dicha manifestación, entregada a la UASLP en formato electrónico. La opinión técnica que presenta la UASLP no debe considerarse como una resolución a favor o en contra de dicho proyecto, debido a que ésta corresponde únicamente a las autoridades competentes. Bajo las condiciones señaladas, la opinión técnica que se emite va dirigida a la SEMARNAT, a fin de que ésta formule su opinión propia al respecto; y será esta instancia la que habrá de dictaminar sobre la viabilidad ambiental del proyecto CETEMIM-PALULA.

La UASLP, señala enfáticamente que ninguna parte de este documento debe utilizarse en forma aislada, ya que esto puede distorsionar el sentido integral del mismo y llevar a conclusiones técnicas equivocadas.

La opinión técnica de la manifestación de impacto ambiental fue realizada por el Dr. Alfredo Ávila Galarza, especialista en ingeniería ambiental y profesor investigador, adscrito al Centro de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería; contando con la participación de la IQ. Alejandra López Sánchez y la IA Aida Elena García Carrión, estudiantes de posgrado en temas ambientales de esta institución.